

¡Se acerca la fecha límite!
Crea y actualiza tu expediente digital ahora mismo

Estimado agente:

Te recordamos que es indispensable mantener tu Expediente Digital completo y vigente. De lo contrario, **a partir del 1° de agosto** algunas funcionalidades de tu Oficina Virtual podrían restringirse si tu expediente no ha sido creado o actualizado.

Entre las funcionalidades que podrían verse afectadas se encuentran:

- Consulta de cartera
- Uso del cotizador
- Cobro de comisiones

Mantener tu Expediente Digital actualizado permite validar oportunamente información relevante para tu operación, como la vigencia de tu cédula, la documentación requerida para el pago de comisiones y otros requisitos necesarios para la correcta gestión de los procesos comerciales y administrativos.

Además, **contribuye a garantizar el cumplimiento de los lineamientos regulatorios** aplicables y a mantener actualizada la información necesaria para seguir brindándote un servicio eficiente y sin contratiempos.

Si aún no has completado o actualizado tu Expediente Digital, te invitamos a consultar las guías para realizarlo a la brevedad.

Creación de expediente digital 

Actualización de expediente digital 

Agradecemos tu colaboración. Para cualquier duda, acércate con tu promotor.

Cuidamos lo más *valioso* de tu vida